

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
2 de Marzo de 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADO PRESIDENTE

ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 13:10 hrs.
Asistencia: 40 Diputados
Permisos: 2

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2011.**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo le informo que existen en esta Secretaría los permisos para los diputados José Javier Villacaña Jiménez y Emmanuel Alejandro López Jarquín Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedidos los permisos.

¿Hay quórum diputada Secretaria?.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Ángela Hernández Solís:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 02 de marzo de 2011.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Lectura del oficio LXI/061/2011, suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por la que propone reformar el artículo sexto de la Ley de bienes pertenecientes al Estado y su correlación en el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
- 4.- Lectura del oficio número LXI/MGG/010/2011, enviado por la Diputada Margarita García García, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 39 y 42 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca.
- 5.- Lectura del oficio enviado por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, mediante el cual presenta iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la COTRAN, analice la posibilidad de establecer un sistema de transporte en bicicleta en la Ciudad de Oaxaca.
- 6.- Lectura del oficio número LXI/062/2011, suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por el que propone Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo, Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que informe en que consiste el dictamen emitido por "Consultoría Estratégica Díaz", despacho que realizó una auditoría a "Financiera COOFIA".
- 7.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Especial de Atención a Periodistas, mediante el cual fijan su posicionamiento, respecto de las garantías que deben ofrecerse a los comunicadores en el desempeño de su labor.
- 8.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano L.A.E y Lic. en Derecho Moisés Rodríguez Pacheco, mediante el cual anexa iniciativa con proyecto de Decreto, que crea la "Ley de Alimentos del Estado de Oaxaca".
- 9.- Dictámenes de Comisiones:

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- a) Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de 67 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011: Abejones, Ixtlán; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San Vicente Nuño, Teposcolula; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Villa de Zaachila, Zaachila; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Miguel del Río, Ixtlán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec (A petición del Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, Diputado Francisco Martínez Neri, este Municipio se excluye dentro del Orden del Día, por no haberse elaborado el dictamen en su totalidad); San Dionisio del Mar, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Reforma de Pineda, Juchitán; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Santa María Jalapa del Márquez, Tehuantepec; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; San José Tenango, Teotitlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Antonino el Alto, Zimatlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Vicente Coatlán, Ejutla; Yogana, Ejutla; San Francisco Tlaxiahuaca, ETLA; Santiago Tenango, ETLA; Mariscala de Juárez, Huajuapán de León; San José Ayuquila, Huajuapán; Santos Reyes Yucuná, Huajuapán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Idelfonso Amatlán, Miahuatlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Pedro Mártir Quiéchapá, Yautepec; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Yaxe, Ocotlán; Mesones Hidalgo, Putla; San Andrés Tepetlapa, Silacayoapan; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapan; San Idelfonso Sola, Sola de Vega; Santiago Minas, Sola de Vega; San José Lachiguirí, Miahuatlán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Santa María

Ixcatlán, Teotitlán; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Pedro Molinos, Tlaxiaco, Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Santiago Nuyó, Tlaxiaco; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; Santa Inés del Monte, Yatzeche, Zimatlán; Huautla de Jiménez, Teotitlán. Comisión Permanente de Administración de Justicia.- a) Dictamen con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona “La Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca”. Comisión Permanente de Gobernación.- a) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. (Se declara procedente que el Ciudadano Pablo Bautista Cruz, ocupe el cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, en virtud de que el C. Jesús Eleazar Bautista Cruz, presentó renuncia a dicho cargo y al no haber suplentes para ocupar el cargo, dado que es un municipio regido por el sistema de usos y costumbres.); b) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca (se declaran procedentes las licencias presentadas por los ciudadanos Ismael Bernardo Castellanos Hernández, Salomón Nieto Marcial, José Luis Ramos Catana y Álvaro Melo Santos, a los cargos de concejales propietarios, y los Ciudadanos Andrés Alejandro Maceda Bacilio, David Juárez Hernández, María Guadalupe Cruz Meza y Julio Cesar Martínez Baños, a los cargos de concejales suplentes del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Oaxaca, para el periodo 2011-2013.).

10.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada.. Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidenta, quisiera intervenir.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Quisiera manifestar que en el caso de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, no concluyó el estudio del dictamen o no elaboró totalmente el dictamen del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, por lo cual pediría que se excluyera del Orden del Día, con el propósito de que quedaran exclusivamente 67 Municipios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con la aclaración que nos refiere el diputado Francisco Martínez Neri, someto a la consideración del Pleno el Orden del Día, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, levanten la mano.

Aprobado el Orden del Día. Por lo tanto damos cuenta con el **Primer Punto** del mismo: **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobada el acta.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio 13/SM/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, envía copias certificadas del inventario y condiciones en que se encontró el Ayuntamiento, lo anterior ya que las autoridades salientes no comparecieron a la entrega formal de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del año en curso, con el que el profesor Maurilio Carlos Gómez López, quien se ostenta como jefe de la Misión Cultural Rural número 10, con sede en la comunidad de San Felipe Tejalapa, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que pueda ser liberado de su funciones como personal del Instituto Estatal de Educación Pública con goce de sueldo, para asumir el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Santo Tomás Mazaltepec.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese el escrito de cuenta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por ser del ámbito de su competencia.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SMXT104, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, Huajuapán, envía el acta de sesión ordinaria de Cabildo, en la que se aprobó el dictamen de la comisión evaluadora del acta de entrega – recepción.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 0025/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Héctor Lorenzo Inocente, adjunta la petición que formula a esta Legislatura el representante del Núcleo Rural denominado El Pípila, Municipio de San Juan Mazatlán, con el que pide que a su comunidad le sea reconocida la categoría administrativa de Agencia de Policía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio PM/129/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, envía copia del expediente protocolario del acta de entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que los ciudadanos Gustavo Sierra Rivera, Macario Olivo Estrada y otros, integrantes del denominado “Consejo Directivo de Apoyo

Municipal, A. C.” del Municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura, se realice una exhaustiva auditoría a las Administraciones Municipales durante los periodos que abarcan los años 2005 al 2010, por una serie de irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

87 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 24 de febrero del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: San Martín los Canseco, Ejutla; Santo Domingo Yanhuatlán, Nochixtlán; Nejapilla, Teposcolula; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; Magdalena Tequisitlán, Tehuantepec; Guevea de Humbolt, Tehuantepec; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapam; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santiago Zochila, Villa Alta; Santa María Teopoxco, Teotitlán; San Juan Sayultepec; San Miguel Tilquiapan, Ocotlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan; San Mateo Nejapa, Silacayoapan; San Pedro Apóstol, Ocotlán; Santa María Tonameca, Pochutla; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Teococuico de Marcos Pérez, Ixtlán; San Miguel del Puerto, Pochutla; Santo Domingo Petapa, Juchitán; San Pablo Etlá, Etlá; La Compañía, Ejutla; Coatecas Altas, Ejutla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; San Antonio Nanahuatipan, Teotitlán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santiago Juxtlahuaca; Santiago Tamazola, Silacayoapan; El Espinal, Juchitán; Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapam; Santiago Matatlán, Tlacolula; Santa Catarina Quieri, Yautepec; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan; Santa Catarina Quiatoni, Yautepec; San Andrés Huayapam, Centro; Ocotlán de Morelos; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; Sitio Xitlapehua, Miahuatlán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Cacaloxtpec, Huajuapam; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santiago Choapam; San Juan Quiahije, Juquila; San Miguel Tenango, Tehuantepec; Santiago Tlazoyaltepec, Etlá; San Juan Teita, Tlaxiaco; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Calpulalpam de Méndez, Ixtlán; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Juan Bautista Atatlaha, Etlá; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Huauhtepec, Teotitlán; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; La Reforma, Putla; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Ánimas Trujano, Centro; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Juan Bautista Guelache, Zimatlán; Villa de Etlá; Santa María Chachoapan, Nochixtlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), envía propuesta basada en cuatro desafíos fundamentales tanto a nivel regional como mundial, que requieren la colaboración y cooperación de nuestra región.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención distribúyase copia del oficio de cuenta a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a la Presidencia de la Mesa Directiva y a las Comisiones Permanentes de Salud Pública, de Educación Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Fomento de la Energía Renovable.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 23, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Secretaria de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec, envía copias del acta circunstanciada del estado que guarda la Administración Municipal, dada la inasistencia del ex-Presidente Municipal a realizar la entrega recepción formal de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que integrantes de la Comisión Ciudadana de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, solicitan a esta Legislatura su intervención, a efecto de resolver el conflicto post electoral que se vive en dicha comunidad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio número V4/05293, deducido del expediente CNDH/4/2010/85/RI, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en seguimiento a la recomendación número 46/2010, notificada a este Congreso mediante oficio número 45812 el día 26 de agosto del 2010, manifiesta que a la fecha no existe respuesta respecto de su aceptación o no.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número uno.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que integrantes de la comisión de afectados por la Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja del Sur de la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, proponen alternativas de solución a dicha problemática.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 629/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, solicita a esta Legislatura, la práctica de una auditoría a la Administración Municipal saliente durante el periodo 2008 – 2010, debido a una serie de irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que los ciudadanos Valentino Aguilar García y Lorenzo Antonio Hernández, originarios y vecinos de la población de Asunción Ocotlán, propietario y suplente, respectivamente, de la fórmula a Concejales por la Coalición Unidos por la Paz y el

Progreso y pertenecientes al Partido de Convergencia, manifiestan su inconformidad porque a la fecha no han sido integrados al Seno del Cabildo de la población citada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio sin número, dirigido a la Titular de la Auditoría Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, envían el dictamen respecto de la entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que Joaquín Cuauhtémoc Martín Salazar Bautista, procesado en el expediente penal número 45/2010, denuncia una serie de irregularidades que dice fueron cometidas en su proceso penal, derivado de la problemática del corporativo Azteca de Huajuapán, S.C. de R.L. caja de ahorro.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 049/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, informa a esta Legislatura que los Concejales de Representación Proporcional, se encuentran debidamente integrados al Seno del Cabildo, para justificar su dicho, envía las constancias correspondientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/367/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía copia certificada del expediente número 0036/QD/2011, relativo al escrito del ciudadano Ricardo García Gutiérrez, ex-Director de Pesca del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, quien solicita le sea pagado su salario correspondiente a cinco meses que se le adeudan y que se realice una auditoría a la administración que encabezó el ex-Presidente Municipal José Manuel Ricárdez López en los tres años de su administración.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, respecto de la solicitud de auditar la administración en que fungió como Presidente Municipal José Manuel Ricárdez López. De la misma manera desglócese copia del oficio de cuenta y envíese al actual Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, solicitándole dé respuesta a la petición del pago de salarios que manifiesta el ciudadano Ricardo García Gutiérrez se le adeudan e informe a este Congreso al respecto.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/177/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía la documentación que suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda que fungió durante el periodo 2008–2010, respecto de la entrega recepción de la Administración Municipal del Ayuntamiento de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, toda vez que el actual Presidente Municipal se negó a firmar el acta respectiva.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envía para los efectos legales correspondientes, Punto de Acuerdo por el que se insta al Honorable Congreso de la Unión para que sea aprobada la Ley Federal de Justicia para Adolescentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 089/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen proyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 028/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán, informa a esta Legislatura que el proceso de entrega recepción de la Administración Municipal fue llevado en orden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 019.5/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, informa a esta Legislatura que ante el incumplimiento de concejales propietarios de integrarse al interior del Cabildo, fue designado en sesión de Cabildo el Ciudadano Telésforo Becerril Velasco como Regidor de Obras.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número CVSAC/CA/2828/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Coordinadora de Vinculación Social y Atención Ciudadana, envía la petición del Ciudadano Jesús Robles Martínez, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Pescadores de la Caridad del Cobre, A.C., dirigida al Jefe del Ejecutivo Estatal, con la que le solicita se envíe a la Legislatura Estatal, iniciativa de Ley para que a los adultos mayores se les conceda una ayuda económica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número CVSAC/CA/2828/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Coordinadora de Vinculación Social y Atención Ciudadana, envía la petición del ciudadano Benito López Soriano, Presidente del Comité Directivo de la colonia “Los Ángeles”, municipio de San Jacinto Amilpas, quien solicita, entre otras cosas, el cambio de la jurisdicción territorial y administrativa de la colonia para pertenecer al municipio de Oaxaca de Juárez”

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CVSAC/CA/1998/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Coordinadora de Vinculación Social y Atención Ciudadana, envía la petición del ciudadano Rolando Ortiz Ensaldo, quien solicita que a la agencia de San Isidro, El Palmar, municipio de santa María Tonameca, Pochutla, le sean asignados directamente los recursos que les corresponden para dar un mejor servicio a la ciudadanía”.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DAC/CA/560/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Coordinadora de Vinculación Social y Atención Ciudadana, envía la petición del ciudadano Eduardo Alonso Jiménez, Agente Municipal de San Pedro Chicozapotes, Cuicatlán, Oaxaca, quien solicita que los recursos de los ramos 28 y 33 sean asignados de forma directa a la Agencia Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que el representante del núcleo rural Santa Cruz Aguatlán, Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita a esta Legislatura que al citado Núcleo Rural, le sea otorgada la categoría administrativa de Agencia de Policía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Ocotlán, Oaxaca, envía el dictamen referente al acta de entrega-recepción de la Administración Municipal saliente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número V4/08254, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita a esta Legislatura la siguiente información: Si en relación al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso del Estado conoce de iniciativas de Ley para implementar programas, para atender las necesidades de los indígenas del país. Si existen iniciativas de Ley que propongan modificar los sistemas y prácticas que violentan los Derechos Humanos, para erradicar la intolerancia o el autoritarismo en la resolución de conflictos de los pueblos indígenas. Si existen iniciativas de Ley para que se incorporen en el Marco Jurídico Estatal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los Pueblos Indios en términos del Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo e informe de las iniciativas de Ley, para que se reconozcan los procedimientos de impartición y procuración de justicia tradicionales de los Pueblos Indígenas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a las Comisiones Permanente de Administración de Justicia, de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 0027/PM/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Teotitlán de Flores Magón, envía las actas circunstanciadas del estado en que fue encontrada la Administración Pública Municipal, dado que las autoridades salientes no hicieron la entrega formal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Guillermo Martínez Ortega, Presidente de la Asociación Civil y Concejo Directivo “Amigos de San Antonio de la Cal, Unidos por la Transparencia y Bien Común”, solicita a esta Legislatura la práctica de una auditoría a la Administración Municipal de San Antonio de la Cal, durante el trienio 2008–2010, por el desvío de recursos públicos asignados al Municipio; adjunta para ello las pruebas documentales correspondientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio número PM/0047/2011, dirigido a la Auditora Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, envía el expediente protocolario derivado del acta de entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 15 de febrero del año en curso, con el que Autoridades Municipales y comunitarias del Municipio de Santiago Jocotepec, Choapam, comunican a esta Legislatura

que no permitirán la celebración de una elección extraordinaria, como tampoco permitirán la entrada de un Administrador Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación: De la misma manera, desglóse copia del escrito de cuenta al Instituto Estatal Electoral y a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 06,1 recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que las Autoridades Municipales de la Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que puedan ser considerados para el pago con fondos del Gobierno Federal y Estatal, por haber sido defraudados por una caja popular.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de febrero del año en curso, con el que los Ciudadanos Salomón Mejía Luis y Andrés Soriano Mejía, ex-presidente y ex-tesorero Municipales, respectivamente, del Ayuntamiento de San Miguel Tilquiapan, hacen del conocimiento de esta Legislatura, los motivos por los que no se presentaron al acto de entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 015, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de febrero del año en curso, con el que la Presidente Municipal de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, comunica a esta Legislatura que por no haber comparecido a protestar el cargo la persona que debería ocupar la Regiduría de Ecología, ha sido designado el ciudadano Felipe Pablo Escobar.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Cuixtla, solicita a esta Legislatura, una prórroga para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 43 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio MPS/003, recibido en la Oficialía Mayor el día 15 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, solicita a esta Legislatura información respecto del monto del pago para el personal de ese Ayuntamiento, ya que según manifiesta, los recursos han ido decreciendo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de febrero del año en curso, con el que los representantes del Centro Multidisciplinario de Investigación y Difusión de Profesionistas del Estado de Oaxaca A.C., hacen del conocimiento de esta Legislatura, la constitución de la citada asociación, anexan directorio telefónico de los Titulares de las coordinaciones con las que cuenta la asociación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para conocimiento distribúyase copia del documento de cuenta a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número PM/306, recibido en la Oficialía Mayor el día 25 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, envía a esta Legislatura, el acta de sesión de Cabildo del 24 de febrero del año en curso, con el que dan cumplimiento a las disposiciones del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal, para que este Congreso designe, de entre los suplentes electos restantes, a los que deban ocupar los cargos vacantes en el Cabildo citado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito, dirigido a diferentes autoridades y recibido en la Oficialía Mayor el día 25 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Eustaquio Mateos Albino y otros, quienes se ostentan como Autoridades Municipales electas del Ayuntamiento de San Juan Cotzocon, Mixe, Oaxaca, exigen a esta Legislatura la remoción del Administrador Municipal Víctor Cruz Vásquez, y el reconocimiento del profesor Eustaquio Mateos Albino como Presidente Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 25 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Lázaro García Guerrero, quien se ostenta como agente municipal de la comunidad de Barranca Seca, Huautla de Jiménez, solicita a esta Legislatura su intervención a efecto de que se requiera al Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, otorgue la acreditación al promovente como agente municipal, le tome la correspondiente protesta y le haga entrega de los recursos que por Ley le corresponden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SGG/SFM/0154/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que el sub-Secretario de Fortalecimiento Municipal, envía la petición del Director de Gobernación, Agencias y Colonias de San Juan Bautista Tuxtepec, dirigida al Gobernador del Estado, con el que solicita apoyo para regularizar agencias y colonias de ese Municipio, ya que algunas agencias de policía están consideradas como colonias, cuando en la división territorial las considera como agencias de policía y congregaciones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y dígaselo al promovente que efectivamente las localidades que menciona en su oficio tienen la denominación política de congregación y la categoría administrativa en la división territorial del estado de Oaxaca y como tales debe reconocerlas la Autoridad Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio dirigido al Gobernador del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que el Agente Municipal de María Lombardo de Caso y Agentes de Policía de Arroyo Carrizal, La Libertad, Nuevo Cerro Mojarra, Arroyo Peña Amarilla, pertenecientes al Municipio de San Juan Cotzocón, solicitan se liberen los recursos que por Ley les corresponden y la solución inmediata a la problemática post electoral que en ese lugar se vive.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por lo que hace a su primer planteamiento. De la misma manera para su atención desglóse copia del citado oficio y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de febrero del año en curso, con el que las Autoridades Municipales auxiliares del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan a esta Legislatura, entre otras cosas, que el Administrador Municipal designado se traslade a la Agencia Municipal de María Lombardo de Caso, para cumplir con sus funciones,, ya que, en el Ayuntamiento no existen las condiciones de seguridad y hacen el llamado para que de forma urgente se fije fecha y forma para la elección de Autoridades Municipales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Rubén Rosette Garibay, Apoderado Legal de la línea de servicio urbano “USUPAC”, de la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, denuncia una serie de supuestas irregularidades en el servicio de transporte público de esa Ciudad, estando involucrada la ex-Presidenta Municipal Edith Escobar Camacho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Ciudadano Edgar E. Zavaleta G. envía a esta Legislatura, propuesta de solución a la problemática de la quiebra de la Caja del Sureste, S.A de C.V., con sede en la Villa de Sola de Vega, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio SM/275/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 28 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Municipal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, notifica el dictamen número RH/A-001/2011, por el que se modifica el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el primero de marzo del año en curso, el primero de ellos; con el que un grupo de Ciudadanos de la Agencia Municipal de San Pedro, Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, y el segundo escrito, suscrito por vecinos de dicha población, solicitan respectivamente, a esta Legislatura que derivado de una serie de irregularidades en el manejo de los recursos públicos del Municipio citado, la práctica de una auditoría que abarque los trienios 2005 – 2007 y 2008 – 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que la ciudadana María del Socorro Hernández Rojas, vecina del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, denuncia una serie de irregularidades, que dice fueron cometidas por el Agente del Ministerio Público de la Villa de ETLA, Oaxaca; de la misma manera, solicita le sea concedida audiencia por la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado para exponer de manera personal su problemática.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. De la misma manera, desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese a la Presidencia de la Mesa Directiva para que acuerde la solicitud.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número IEAIP/CP/293/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, envía por escrito, el informe anual de actividades 2010 de ese organismo”.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y cítese al Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, para que presente su informe anual de actividades 2010, ante este Pleno en sesión extraordinaria a celebrarse el próximo día 09 de marzo a las diez horas.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada secretaria.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al **Tercer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO LXI/061/2011, SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, POR EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE BIENES PERTENECIENTES AL ESTADO Y SU CORRELACIÓN EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Solicita la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

No. De Oficio: LXI/061/2011. Asunto: Envió Iniciativa de Reforma.

LIC. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Adjunto al presente, iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone reformar, el artículo sexto de la Ley de Bienes pertenecientes al Estado y su correlación en el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, con el objeto de que se sirva a incluirla en el Orden del Día, para la Sesión de fecha 2 de marzo de 2011, solicitando a su vez, que dicha iniciativa con proyecto de Decreto sea aprobada en su caso por el Pleno. Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE: LIC. LUIS DE MARTÍNEZ RAMÍREZ. Diputado por el XV Distrito Electoral.-Rúbrica.

Oaxaca de Juárez Oax., 28 de Febrero del 2011.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente: El asunto del cual se acaba dar lectura, es de actualidad y de mucha importancia, sobre todo en los nuevos Ayuntamientos que se acaban de instalar, porque están recibiendo problemas que ya son muy constantes, muy recurrentes en la mayoría de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. El problema es el siguiente: Sucede que en varios Ayuntamientos hay despidos de trabajadores, esos trabajadores van a juicios laborales, también se da en el Gobierno del Estado, es en los dos niveles; los trabajadores despedidos se van a juicios laborales, que por su naturaleza procedimental, son bastante tardados, pero a eso le agregamos que los va dilatando los propios asesores o abogados de los Ayuntamientos o de Dependencias del Gobierno del Estado, de tal manera que, concretamente en el caso de los Ayuntamientos, esos juicios se alargan tanto, que cuando se resuelven con un laudo favorable para un trabajador, ya no está el Ayuntamiento que propició el despido, ya no está el Ayuntamiento que provocó, a lo mejor por errores o por mala fe, el despido de ese trabajador y entonces, cuando llega ese trabajador que ha ganado su sentencia laboral, llega con su laudo, dice el nuevo Ayuntamiento, yo no tengo nada que ver, yo no te corrí y empieza a darle peros, y empieza a darle largas, de manera que se comete una injusticia laboral.

El artículo 123 de la Constitución, habla de ese derecho preferente que tienen todos los trabajadores para que su salario se le pague puntualmente, en la fracción XXIII, habla de la preferencia que tienen los créditos en favor de los trabajadores, al igual que los créditos de pensiones alimenticias, son créditos preferentes; sin embargo, encontramos que si bien es cierto que, la Ley Laboral da mecanismos de ejecución para todos sus laudos, tratándose de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, existe la Ley de Bienes del Estado, que en su artículo sexto expresa que todos los bienes muebles o inmuebles que constituyan el patrimonio del Estado, incluyendo los de las entidades paraestatales, los organismos auxiliares, las unidades de servicios culturales y turísticos y los de los municipios, son inembargables, y de esa manera se pone un freno al derecho de los trabajadores que han conseguido un laudo a su favor; no se trata de quitarle esta protección a los bienes del Estado, simplemente de hacerlo un poco específico, en el sentido de que si bien este artículo sexto ya habla de que todo laudo debe ser comunicado al Ayuntamiento o a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, si ahí se encuentra el trabajador que está pidiendo justicia laboral, pues aquí se haga un poquito más explícito y dar la oportunidad, mediante esta reforma, para que, en un plazo breve de 10 días, pueda ese Presidente Municipal o el Titular de los Tres Poderes, avisarle a la Legislatura para que se amplíe la partida presupuestal y puede ese trabajador encontrar el cobro de esa pretensión reclamada. Compañeras y compañeros, se trata esta iniciativa de una justicia laboral, se trata de proteger el salario, se trata de proteger el derecho de un trabajador que ha encontrado en la instancia, en la Junta Laboral, la protección y la defensa de sus derechos.

Si nosotros logramos que esa reforma transite o incluso en el seno de la comisión correspondiente, se generen ideas que permitan buscar otras opciones de justicia laboral para el trabajador, creo que va a ser una gran iniciativa, un buen dictamen y desde luego, una buena reforma de Ley; por ejemplo, también estamos proponiendo que para que haya cabalidad en ese respeto laboral, también se reforme el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, ya que en la actualidad, ya no existe la Tesorería del Estado de Oaxaca. Esta Ley del Servicio Civil del Estado, data de 1951, cuando había Tesorería General del Estado, hoy en día hay una Secretaría de Finanzas, entonces habría que quitar la palabra Tesorería del Estado y poner la de Secretaría de Finanzas, para que por su conducto de esta Secretaría y de los Municipios, pueda darse esa justicia laboral. Por eso, me presenté ante ustedes, en esta ampliación de la exposición y presentación de la iniciativa, para que ustedes autoricen que esta iniciativa se vaya a la comisión correspondiente y ahí pueda dictaminarse con toda serenidad, con todo tiempo y saquemos el mejor mecanismo jurídico, que pueda mediante la reforma de esas dos Leyes, darle esa seguridad jurídica al trabajador y se impida que los Ayuntamientos, por errores en sus presupuestos, por errores en su planeación, se causen injusticias laborales.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con proyecto de Decreto, por la que propone reformar el artículo sexto de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado y su correlación en el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Quienes estén a favor levanten la mano

Aprobado, por lo tanto se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO NÚMERO LXI/MGG/010/2011, ENVIADO POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE OAXACA**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número LXI/MGG/010/2011. Asunto: El que se indica. San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 1º de marzo de 2011.

C. DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Margarita García García, en mi carácter de Diputada Local de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que sea incluido como punto en el Orden del Día de la sesión ordinaria de fecha 2 de marzo del presente año, la siguiente: **“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEL ESTADO DE OAXACA”**. Por lo anterior, solicito:

PRIMERO: Sea integrada la anterior Iniciativa al Orden del Día de la sesión de fecha 2 del presente mes.
SEGUNDO: se realicen todos los trámites necesarios para tal fin.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”. DIPUTADA LOCAL LXI LEGISLATURA. DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto a la Diputada Margarita García García, si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo en general.

No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino los pensamientos y acciones de los demás; pensar en la discapacidad duele y nos enfrenta a nuestros miedos y a nosotros mismos, la negación social hacia la problemática de las personas con discapacidad no cuenta con el apoyo necesario, por eso, desde este espacio, debemos brindar toda la información necesaria para entender y elaborar juntos soluciones puntuales; cuando se trate de conocer cuáles son las verdaderas necesidades de las personas con capacidades diferentes y sus familias; hoy se deben mejorar sus servicios y asistencias, y también se debe preparar a sus familias, para enfrentar la discapacidad y sus consecuencias.

Sabemos que todas las discapacidades no son iguales, que no es lo mismo ser un discapacitado rico que uno pobre, sabemos que no es lo mismo, tener una enfermedad discapacitante a la mitad, al final o al principio de la vida, sabemos que cuando entendemos, es posible tomar decisiones que nos permitan avanzar, sabemos que aceptar es difícil, tanto para el discapacitado como para su familia; la discapacidad es un problema social y de Estado, por eso, en este país donde la integración de la discapacidad tiene bases de caridad mal entendidas, deben transformarse en un mundo donde el discapacitado pueda acceder a la capacitación y el apoyo necesario, que le permita participar obteniendo así su dependencia y autonomía.

El fundamento constitucional del derecho a las personas con capacidades diferentes en México, queda sustentado en las garantías individuales en el artículo 1 de la Constitución Política Federal, que hace referencia a la prohibición de toda discriminación motivada, discapacidades. Al igual que la anterior, existe la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, también encontramos la Ley General de las Personas con discapacidad, cuyo objeto es, establecer las bases que permitan la plena instrucción dentro de un marco de igualdad de todos los ámbitos de la vida. En materia de discriminación existe la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuyas disposiciones son de orden público y de interés social. En el mismo tenor esta la Ley General de Salud, que reglamenta el derecho a la protección de la salud, que tiene toda persona en los términos del artículo 4º de nuestra Carta Magna. En septiembre del 2004, el Congreso de la Unión crea la Ley de Asistencia Social, con la finalidad de proteger intereses y derechos de personas con capacidades diferentes. Para los menores, existe la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que en sus artículos 29 al 31, reconocen los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. En materia fiscal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 222 menciona que el patrón que contrate personas con discapacidad motriz, auditiva o de lenguaje en un 80% más de la capacidad normal o tratándose de invidentes, podrá deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 100% del impuesto sobre la renta de estos trabajadores.

Hoy me es muy difícil entender, por qué si aún existiendo tantas leyes que presumiblemente protegen los derechos de las personas con discapacidad, sigue existiendo discriminación, se sigue pensando que no tienen aptitudes para el trabajo, se sigue olvidando y agravando sus derechos y eso no debemos permitirlo nunca más. Por todo lo anterior, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo la siguiente: iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 39 y 42 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca, con la firme intención de que el Gobernador otorgue incentivos fiscales a aquellas personas físicas o morales que contraten personas con discapacidad, así como beneficios adicionales para quienes en virtud de tales contrataciones realicen adaptaciones, eliminación de barreras físicas o rediseño de sus áreas de trabajo, así también, para que se formulen programas de empleo y capacitación para incorporar a personas con discapacidad al sistema ordinario de trabajo en condiciones salubres, dignas y de mínimo riesgo a su seguridad, y que se incorporen a las instancias de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, en un porcentaje mínimo del 5% de la plantilla laboral, las personas con capacidades diferentes, buscan que los Diputados y las Diputadas seamos su voz y que nos sumemos a su causa, por eso, solicito que esta Soberanía represente de manera permanente los derechos de este grupo tan vulnerable.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que esta iniciativa que presento se turne a las Comisiones de Administración de Justicia y a la de Trabajo y Seguridad Social.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 39 y 42 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca, a la Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y a la de Trabajo y Seguridad Social. Quienes estén a favor, levanten la mano.

Aprobado, por lo tanto se turna a ambas comisiones.

Se pasa al **Quinto Punto: LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COTRAN, ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE TRANSPORTE EN BICICLETA EN LA CIUDAD DE OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 1° de marzo de 2011.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca.
Presente.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, **la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Local, para que a través de la COTRAN, analice la posibilidad de establecer un sistema de transporte en bicicleta en la ciudad de Oaxaca. ATENTAMENTE: DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.**-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Antes de que se le conceda la palabra a la diputada Rosalinda, hago un llamado a todos los compañeros, para por favor poner atención a la diputada, por respeto, gracias. Por favor adelante diputada

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público presente.

No es desconocido para nadie que el sistema de transporte en nuestro Estado atraviesa por una crisis profunda y compleja, crisis que requiere de una total transformación de la visión que tenemos respecto de la organización de la vialidad y del transporte. Se precisa de una manera integral y multifacética que avizora en la amplia problemática, siendo necesario planes, programas, disposiciones fiscales, medios y reglamentos, que nos permitan corregir todas las deficiencias que actualmente aquejan a este sector.

Para enfrentarnos al que, claramente es uno de los mayores problemas de Oaxaca y en particular de esta Ciudad, también debemos tomar en cuenta, las medidas que se han implementado en otros lugares y que han demostrado ser un buen medio para contribuir a la solución del transporte público; al ser un tema intrincado, que involucra diversas cuestiones, es menester observar soluciones que incluyan la sustentabilidad, la practicidad y la viabilidad, es decir, que las propuestas sean concebidas de acuerdo a la realidad y posibilidades de nuestra ciudad; quisiera que hoy, de entre todas las condiciones que podamos enumerar, consideremos la alta emisión de contaminantes, el caos vial, lo gravoso de los pasajes.

En la ciudad de Oaxaca se requiere de políticas de transporte público sustentables, económicas y de probada eficiencia, ante esto, es que propongo contemplemos los traslados en bicicleta como una alternativa ecológica, asequible y eficaz, que podamos traducir en una modalidad de transporte público; sumemos a lo anterior, que la salud de los habitantes se puede ver beneficiada de manera significativa, en la medida que se incorporen actividades físicas y recreativas que promuevan el disfrute de los espacios públicos. Ya existen antecedentes en distintas partes del mundo y en nuestro propio país, que han

establecido sistemas exitosos de transporte, en los cuales, los usuarios disponen de dicho medio por una cuota módica y en condiciones de seguridad.

Es viable en el Centro Histórico de Oaxaca y en las inmediaciones de las instituciones educativas de nivel superior, se disponga de estaciones de servicio que podrían ser no sólo útiles para los habitantes de la ciudad, sino una opción para el turismo nacional y extranjero, que tendrían otra opción más, para conocer y disfrutar de los sitios patrimoniales y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, somete a la consideración del pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo.

ÚNICO.-El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por medio de la COTRAN, analice la posibilidad de establecer un programa de transporte en bicicleta en la Ciudad de Oaxaca.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con Punto de Acuerdo a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, quienes estén a favor que se turne levanten la mano.

Aprobado, por tanto se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

Se pasa al **Sexto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO NÚMERO LXI/062/2011, SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, POR EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA QUE INFORME EN QUE CONSISTE EL DICTAMEN EMITIDO POR “CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DÍAZ”, DESPACHO QUE REALIZÓ UNA AUDITORÍA A “FINANCIERA COOFIA”.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Número de oficio: LXI/062/2011. Asunto: Envié Punto de Acuerdo.

LIC. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Adjunto el presente Punto de Acuerdo, en el que se exhorta al Ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo, Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que informe en qué consiste el dictamen emitido por CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DÍAZ, despacho que realizó una Auditoría a FINANCIERA COOFIA, para que se sirva incluirlo en el Orden del Día, en la Sesión de fecha 2 de marzo de 2011, solicitando a su vez, que dicho Punto de Acuerdo sea aprobado en su caso por el Pleno. Sin más por el momento le envié un cordial saludo. **ATENTAMENTE: LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ. DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL.** –Rúbrica.

Oaxaca de Juárez Oax, 01 de Febrero del 2011.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, le pregunto al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, Mesa Directiva, con su permiso.

No hubiera pedido el uso de la palabra y tribuna si hubiera un poquito de atención por parte del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado a los miles de mixtecos que fueron defraudados por la institución COOFIA, desde hace tres años y que desde hace dos empezaron sus gestiones; el problema es el siguiente: Ya en el mes de diciembre, pusimos del conocimiento de este Honorable Congreso que desde el año 2000, se creó lo que llamamos comúnmente como FIPAGO, como una instancia que estudiaría cada caso particular de las denuncias de defraudados, para en su caso resarcir en algo los perjuicios causados por los fraudes de esas financieras que actuaron, funcionaron sin permiso, sin apego a la ley, es decir, de forma irregular; pedimos en este tiempo, de que se asignara un porcentaje del presupuesto estatal 2011 para que pudiera, con realidad y sin engaños, darles el 30% (treinta por ciento) a estos defraudados ya que el 70% (setenta por ciento) está comprometido por el Gobierno Federal; fue también, un compromiso del Señor Gobernador del Estado, desde el 10 de diciembre del año pasado, de que se pagaría mediante la firma del convenio, que FIPAGO es de 30% (treinta por ciento) y para tal efecto, se instituyó lo que es la Comisión interinstitucional para atender a los defraudados de COOFIA, en particular, aunque hay más instituciones, más cajas de ahorro, en este momento, me dirijo a este caso concreto, porque es la Coordinadora Estatal de defraudados por esta institución COOFIA, los que han estado pendientes y han llevado la denuncia que ahora hago extensiva a este Honorable Pleno.

En su escrito, ellos me comentan de que a partir de que se instituyó o se constituyó esta Comisión interdisciplinaria, han estado pendientes para que se les informe si ya se practicó la auditoría, cual fue el resultado de la auditoría, qué avances llevan en esas gestiones y sin embargo, les están dando muchas vueltas. El señor Secretario de Desarrollo Social y Humano, que es el que fue nombrado por el Gobernador del Estado para presidir esta comisión, simplemente no los atiende, simplemente los hace dar vueltas y de esa manera se han tomado la percepción de que en este tema el gobierno actual está igual o peor, esas vueltas no se deben dar porque fue precisamente uno de los elementos prometidos en el cambio; yo les pido, compañeras y compañeros Diputados, que autoricen que se apruebe este Punto de Acuerdo para pedir al señor Secretario de Desarrollo Social y Humano que atienda a estas personas, que les informe puntualmente, que les vaya dando todos los avances sobre ese asunto, que para ellos es muy importante, porque se trata de daños y perjuicios sufridos en su patrimonio, repito, no habría ninguna necesidad de estar planteando este asunto acá, si el responsable nombrado como Presidente de esta Comisión estuviera dando la atención, que estos defraudados necesitan; ustedes saben que una gente defraudada se desespera, una gente defraudada recurre a todos los medios, principalmente los violentos y radicales cuando se agotan los pacíficos; ellos están llevando a cabo hoy miércoles, una sesión plenaria en Huajuapán de León y están denunciando precisamente esta falta de atención.

Si el señor Secretario no da esa información, esto va a tomar otros tintes más radicales, más violentos, y quiero recordarles compañeros, que como Legislatura debemos ser los principales en prevenir desórdenes en el Estado, somos los responsables directos para contener toda inconformidad y para eso, recurrimos a este mecanismo legal que es el exhorto, aunque sea viciado, dicen, tanto exhorto en esta LXI Legislatura, pero son necesarios; creo que si el Gobierno del Estado, el Ejecutivo tiene este problema de los defraudados, vamos a estar evitando como Legislatura un problema que se avecina en grande, simplemente les pido ustedes de exhortarle a ese Secretario, que si no tiene tiempo o no quiere atender a los defraudados, que pida que lo cambien, que pida que lo releven y venga una gente más consciente, más comprometida y principalmente me dirijo a todos los compañeros de la coalición Legislativa, porque es un compromiso de campaña, es un compromiso de atender a los defraudados y llamo ahora, a la solidaridad de los compañeros Diputados del PRI, Diputados del PRI, para que se solidaricen con esos paisanos míos de la mixteca y que seguramente este acuerdo va a ser extensivo en sus beneficios a todos los demás defraudados, que son otros tantos miles del Estado de Oaxaca; por lo tanto, yo les pido a todos ustedes, y que también nos ayuden los compañeros de la Comisión de Presupuesto y Programación, para que de inmediato se tomen medidas y no avance este problema que para mí, lo percibo así, pudiera desbordarse si no le damos una atención a tiempo.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se somete a la consideración de la Asamblea si se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y a la Comisión de Desarrollo Social. Quienes estén a favor que se turne por favor levanten la mano.

Aprobado, por lo tanto se turna a las dos comisiones antes mencionadas.

Se pasa al **Séptimo Punto** del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL FIJAN SU POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LAS GARANTÍAS QUE DEBEN OFRECERSE A LOS COMUNICADORES EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.**

Solicitan la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado, condena los hechos ocurridos el 15 de febrero del año 2011 en la Ciudad de Oaxaca, por lo que en términos de lo que se establece en los artículos 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal para que respeten y garanticen el ejercicio libre y seguro de los ciudadanos que se desempeñan como trabajadores de los medios de comunicación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza Reyes, para fijar el posicionamiento de la Comisión Especial de Atención a Periodistas.

El Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de las compañeras Diputadas, los compañeros Diputados, de los medios de comunicación que hoy tan amablemente y como siempre nos acompañan, al público general: Como resultado de una mesa de trabajo que tuvimos con los medios de comunicación, la Comisión Especial para la Atención a los Periodistas, debo decir lo siguiente: En el marco de los hechos acontecidos el 15 febrero en la capital de Oaxaca, es de especial relevancia destacar que la labor periodística, debe ejercerse en libertad y con todas las garantías para su correcto ejercicio. El periodismo, permite hacer llegar a las y los oaxaqueños, mensajes de gobierno; vigila nuestra función pública y es indispensable para el correcto funcionamiento de la vida democrática de nuestra sociedad; ningún periodista debe correr peligro al desempeñar su trabajo y todo reportero tiene derecho de expresar libremente sus ideas; los medios, nos deben permitir compartir con el mundo entero, la vida democrática que hoy se vive nuestro Estado.

Comunicadores, en este Congreso, su Congreso, legislamos por Oaxaca y son ustedes los que nos ayudan a compartir nuestra pasión y trabajo legislativo; que no les quede la menor duda, que en este recinto pueden contar con aliados para trabajar digna y profesionalmente por Oaxaca, tal como lo hablamos de frente en días pasados, tal como empeñamos nuestra palabra; desde esta Palestra del Congreso de Oaxaca, condenamos la violencia hacia ustedes, reprobamos que no puedan trabajar con libertad y buscaremos lograr las mejores condiciones para que sigan informando a nuestra sociedad; les pedimos que trabajen conjuntamente con nosotros, para lograr mejores condiciones laborales y de seguridad para ejercer libremente su tan noble labor. Necesitamos construir juntos, códigos, protocolos y normas de trabajo para garantizar la integridad de quienes ejercen esta actividad y la función que prestan como bien público. Amigas y amigos periodistas, hacemos una condena a las agresiones que sufren, los primeros interesados para que puedan hacer correctamente su trabajo somos las y los Diputados de esta LXI Legislatura; la libertad de expresión no puede ser cuestionada, todas las voces deben ser escuchadas para que verdaderamente exista en Oaxaca libertad de expresión.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO L.A.E Y LIC. EN DERECHO MOISÉS RODRÍGUEZ PACHECO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CREA LA “LEY DE ALIMENTOS DEL ESTADO DE OAXACA”.**

Solicito a la Secretaría, le dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Ley de Alimentos del estado de Oaxaca.

**C. LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN,
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Villa de Zaachila, Oaxaca, 31 de enero de 2011. Oficio 02/11.

De acuerdo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito respetuosamente a Usted lo siguiente: **ÚNICO:** Integrar la iniciativa: “Ley de Alimentos del Estado de Oaxaca”, elaborada por el suscrito, turnando copia del expediente a todos y cada uno de los Diputados de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que sea discutida y votada en sesión ordinaria, en la que se me cite para el día y la hora en que compareceré para exponer la iniciativa de referencia, solicitando comedidamente la reproducción del expediente como acostumbra para cada Diputado, para que tengan todos, amplio conocimiento de ello.

El expediente se encuentra en poder del Diputado Licenciado Javier Villacaña Jiménez. Atentamente: L.A.E. Y LIC. EN DERECHO MOISÉS RODRÍGUEZ PACHECO.-Rúbrica.

C.c.p. **LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Para su superior conocimiento. Presente. C.c.p. Archivo MRP.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a la Secretaría dar lectura al oficio del Ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, representante popular del Distrito Electoral en que reside el autor de la iniciativa.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 01 de marzo del 2011.

**CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, en mi carácter de representante del Distrito Dos Etlá, Zaachila, solicito a usted de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las comisiones respectivas, la iniciativa presentada por el L.A.E. y Lic. en Derecho Moisés Rodríguez Pacheco, originario y vecino de la Villa de Zaachila y que es la siguiente: **“Ley de Alimentos del Estado de Oaxaca”** Sin otro particular, quedo de usted su seguro servidor. **ATENTAMENTE. DIPUTADO EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN, DISTRITO DOS.-** Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea, si se admite y se turna la iniciativa con proyecto de Decreto que crea la “Ley de Alimentos del Estado de Oaxaca”, del Ciudadano Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Derecho Moisés Rodríguez Pacheco, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, a la Comisión Permanente de Salud pública y a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera. Quienes estén a favor, se manifiesten levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano).

Aprobado. Por lo tanto se turna, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, a la Comisión Permanente de Salud Pública y a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera

Se pasa al **Noveno Punto** del Orden del Día: **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a sesenta y siete Municipios del Estado de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al dictamen.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Honorable Asamblea: Esta Comisión Juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de Abejones, Ixtlán; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San Vicente Nuño, Teposcolula; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Villa de Zaachila, Zaachila; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Tepeuxila, Ciucatlán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Miguel del Río, Ixtlán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Reforma de Pineda, Juchitán; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Sebastián Coatán, Miahuatlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Santa María Jalapa del Márquez, Tehuantepec; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; San José Tenango, Teotitlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Antonino el Alto, Zimatlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Vicente Coatán, Ejutla; Yogana, Ejutla; San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; Santiago Tenango, Etlá; Mariscala de Juárez, Huajuapán de León; San José Ayuquila, Huajuapán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Idelfonso Amatlán, Miahuatlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Pedro Mártir Quiéchapá, Yautepec; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Yaxe, Ocotlán; Mesones Hidalgo, Putla; San Andrés Tepetlapa, Silacayoapan; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapan; San Idelfonso Sola, Sola de Vega; Santiago Minas, Sola de Vega; San José Lachiguirí, Miahuatlán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Pedro Molinos, Tlaxiaco, Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Miguel Mixtepec, Zimatlán Santa Inés del Monte, Yatzeche, Zimatlán; Huautla de Jiménez, Teotitlán, para el ejercicio fiscal 2011, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste Dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la Autoridad Municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca, a los 28 días del mes de febrero del año 2011.

La **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica; DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica; DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES.-Rúbrica; DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO.-Rúbrica.**

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, representantes de medios de comunicación: Me permito informar a esta Soberanía, que a la fecha se han recibido 244 iniciativas de Ley de Ingresos de un total de 570 que deben recibirse, de ese total recibido, se han dictaminado 105, más 67 que hoy se someten a la aprobación de este Pleno, que haría la cantidad de 172 leyes dictaminadas; en resumen, a la fecha se han recibido un 43% (cuarenta y tres por ciento) del total de iniciativas que deben recibirse y se han dictaminado un 30% (treinta por ciento) en estos términos y ante la evidente ausencia del cumplimiento de la ley, la Comisión que presido valorará la necesidad de exhortar a los Presidente Municipales que aún no han cumplido con esa obligación, para que presenten sus proyectos de Ley de Ingresos, apercibiéndonos de la sanciones que establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: “La Auditoría Superior del Estado podrá imponer a los titulares de las entidades fiscalizables, una multa de 50 a 500 días de salarios mínimo general vigente en el Estado de Oaxaca en los siguientes casos: Fracción III.- cuando no presente el proyecto de Ley de Ingresos o el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, dentro del término señalado por la acción aplicable, siempre y cuando esté obligado en términos de Ley. En tanto esto ocurre, solicito a esta Soberanía aprobar las 67 iniciativas de Ley de Ingresos, cuyo dictamen se presenta el día de hoy.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Está a discusión, el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal se pasa a recoger la votación. Solicito a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva.

Basaldú Gutiérrez Tomas, a favor; Carol Antonio Altamirano, a favor; Rosalinda Domínguez, a favor; Joel Isidro, a favor; Ortiz Silva Hita, a favor; Rodríguez Soto, a favor; García García Margarita, a favor; Mendoza Reyes, a favor; Martínez Ramírez, a favor; Patricia Campos, a favor; Carolina Aparicio Sánchez, a favor; Mayren Carrasco David, a favor; Mercedes Rojas, a favor; Rojas Walls Germán, a favor; Prieto Desgarenes Delfina, a favor; Cortés Elías, a favor; Aleida Serrano, a favor; Leticia Álvarez, a favor; Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor; Mecinas Quero Perfecto, a favor; Carlos Hampshire Franco, a favor; Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor; Rivera Castillo Clarivel, a favor; Héctor Lorenzo Inocente, a favor; Gallegos Carreño, a favor; Hernández Fraguas José Antonio, a favor; García López, a favor; Martínez Villavicencio Carlos, a favor; Cuevas Chávez, a favor; Vargas Betanzos, a favor; Vela Gil, a favor; Ziga Martínez, a favor; Martínez Neri, a favor; Hernández Solís Ángela, a favor; Eufrosina Cruz Mendoza, a favor.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, con treinta y cuatro votos, el dictamen que contiene sesenta y siete Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Se da cuenta con un **Segundo Dictamen** con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona “La Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca”, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, y en atención a que antes de dar cuenta con el dictamen deberá leerse la iniciativa correspondiente, se solicita a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa que reforma y adiciona la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta: Le pido por favor para que ponga a consideración del Pleno, para que autorice la dispensa de la lectura de todo el documento, porque ya todos tenemos copia del Dictamen y del proyecto de Decreto y me permita, nada más, hacer una breve ampliación, sobre por qué solamente se dictamina una parte de la iniciativa del Señor Gobernador.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a la consideración de la Asamblea si se dispensa la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de que se dispense la lectura de la iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura.

Se solicita a la Secretaría le dé lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Expediente número: 19 (LXI Legislatura)

Asunto: Dictamen

HONORABLE ASAMBLEA: Se somete a consideración de esa H. Soberanía el siguiente proyecto de:
DECRETO.

PRIMERO.- Se modifica la denominación de la **LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DE OAXACA** para quedar como sigue: **LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

SEGUNDO.- Se reforma el artículo primero de la actual **LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DE OAXACA**, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado **INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, con facultades normativas, ejecutivas y de coordinación en materia ecológica. Para los efectos de este Decreto, a este organismo en lo sucesivo se le denominará el Instituto.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- En todas las disposiciones legales, reglamentarias y/o administrativas, emitidas con anterioridad a la presente reforma en las que se refieran al Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, se entenderá que se trata del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.

SEGUNDO.- En toda la normatividad vigente en que se aluda al Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, se interpretará que se refiere al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.-Rúbrica; DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTÍZ SILVA.- sin rúbrica; DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica; DIPUTADO ELÍAS CORTES LÓPEZ.-Rúbrica; DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeros y compañeras de este Honorable Congreso: Es importante, antes de emitir nuestro voto, el cual pido que sea probatorio, dar una explicación, ya que el documento que tienen ustedes, en el antecedente de ese dictamen, se da cuenta de una iniciativa que envió el señor Gobernador del Estado, en donde propone la reforma de diversos artículos a esta Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca.

Sin embargo, cuando analizamos, haciendo en la Comisión de Justicia esa propuesta, encontramos de que, es la oportunidad para hacer con toda calma una Ley que llene las expectativas, los requerimientos actuales, sobre todo, del cuidado del medio ambiente. En esas opiniones participó muy activamente la Comisión Permanente de Ecología y decidimos reservar esa discusión, ese análisis de los artículos, cuya reforma propuso el Gobernador del Estado, pero atendiendo a que el Instituto debe tener funcionalidad, debe tener existencia legal exacta para que pueda emitir actos de autoridad, para que pueda vigilar, pueda inspeccionar todo lo que concierne a su materia, pero sobre todo, para que pueda con esa personalidad jurídica, suscribir sus convenios, traer los recursos necesarios para diversos programas, decidimos hacer esa reserva de aquellos artículos, pero solamente modificar el artículo uno para que se agregue al nombre de Instituto Estatal de Ecología, lo que aparece reformado e incorporado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que es; y Desarrollo Sustentable, de tal manera que con esta reforma, ahora se crea el organismo

público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Ya con este nombre, que es acorde con la reforma que hicimos en noviembre pasado a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ya hay exactitud, ya puede tener autoridad y personalidad jurídica este Instituto, pero sobre todo, me parece muy importante, darles a conocer que con esta reforma que pido aprobemos hoy, ya el Instituto puede hacer frente a sus compromisos, sobre todo, cumplir sus obligaciones que se derivan de los contratos y convenios provenientes del presupuesto de egresos de la Federación 2000, ahí mencionamos un anexo 34, ramo 16, en el que se autorizó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la ejecución de proyectos en materia ambiental para el Estado de Oaxaca, por la cantidad de 92 millones de pesos, que tiene que bajarse a través del convenio de coordinación para que se cumpla ese anexo 34, del Decreto de presupuesto de egresos de la Federación del ejercicio 2010. Con esta reforma, el Instituto puede, ya, ejecutar los siguientes proyectos, que me parecen muy importantes para el Estado de Oaxaca: Uno, La reforestación de traspatios, a cargo de la Fundación Nayumi, A.C.; el inventario de gases de efecto invernadero y medidas de mitigación del Estado de Oaxaca, a cargo de la empresa Tejeda, también al programa de conservación comunitaria de la biodiversidad COIMBIO, a cargo de la combinación general de producción y productividad de la Comisión Nacional Forestal, también el proyecto que se llama Fomento de Proyectos Productivos Sustentables de Conservación en el Corredor Biológico Mesoamericano Oaxaca, a cargo del Corredor Biológico Mesoamericano México, también la construcción del centro de educación y comunicación ambiental del parque estatal Cerro del Fortín, el plan de regularización para rehabilitación del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

También la construcción de la segunda etapa del relleno sanitario tipo C, del Municipio de Tlacolula de Matamoros, también la construcción del relleno sanitario tipo B para el Municipio de San Pedro Mixtepec, también el proyecto que se llama clausura del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tlacolula, la construcción del relleno sanitario tipo C, para el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, la construcción del relleno sanitario tipo C para la Cabecera Municipal de Santiago Juxtlahuaca y la Construcción del Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos CITRESO, para el Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca; por lo que a la fecha, según información del Instituto de Ecología, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha radicado para Oaxaca un total de 34 millones, 173 mil 925 pesos, a través de la Secretaría de Finanzas. Aunado a lo anterior, en el anexo 31 del Decreto de presupuesto de egresos de la Federación 2011, se asignó al Estado de Oaxaca, la cantidad de 59.8 millones de pesos para la realización de proyectos en materia ambiental, de conformidad con las reglas de operación establecidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que es muy urgente la firma de estos convenios y por eso nos parece muy importante, el que hayamos dictaminado solamente la precisión del nombre y dejamos en reserva la reforma propuesta por el Ejecutivo del Estado. Por lo tanto, compañeras y compañeros, considero que los integrantes de la Comisión de Justicia y los integrantes de la Comisión de Ecología, hemos trabajado solamente sobre este punto y les pedimos su voto aprobatorio para que se publique de inmediato y pueda el Instituto Estatal de Ecología, y ahora llamado y Desarrollo Sustentable, cumplir esos compromisos, que son de mucho beneficio para el Estado de Oaxaca.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado lo objeta, en lo general y en lo particular; en forma nominal se pasa a recoger la votación.

Se solicita a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva. Instruyo a la Secretaría para que tome nota de la votación e informe del resultado a la Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás, a favor; Rosalinda Domínguez, a favor; Campos Orozco, a favor; Isidro Inocente, a favor; Ortiz Silva, a favor; Rodríguez Soto, a favor; García García Margarita, a favor; Mendoza Reyes, a favor; Martínez Ramírez, a favor; Carolina Aparicio Sánchez, a favor; Mayren Carrasco David, a favor; Rojas Walls Germán, a favor; Prieto Desgarennes Delfina, a favor; Cortés Elías, a favor; Aleida Serrano, a favor; Leticia Álvarez, a favor; Hernández Guzmán Everardo Hugo, a favor; Mecinas Quero Perfecto, a favor; Carlos Hampshire Franco, a favor; Bolaños Cacho, en pro; Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor; Clarivel Rivera Castillo, a favor; Lorenzo Inocente Héctor, a favor; Gallegos Carreño Ivonne, a favor; Cuevas Marcos, a favor; Hernández Fraguas, a favor; Vásquez Villanueva, a favor; García López Francisco Javier, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor; Cuevas Chávez, a favor; Vargas Betanzos, a favor; Vela Gil Francisco Martín, a favor; Zory Ziga Martínez, a favor; Martínez Neri, a favor; Hernández Solís Ángela, a favor; Sosa Villavicencio Flavio, a favor; Cruz Mendoza Eufrosina, a favor. Carol Antonio Altamirano, a favor.

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular en forma nominal, con treinta y nueve votos. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Tercer Dictamen** con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Se solicita a la Secretaria le dé lectura al dictamen y proyecto de Decreto.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

Expediente número: 54.
Asunto: Dictamen.

Esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos, 2, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 25 apartado A, fracción II y 59 Fracción IX, último párrafo de la Constitución Política del Estado, 34 y 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente adherirse al contenido del acta, de fecha 06 de enero de 2011, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por el C. Jesús Eleazar Bautista Cruz, al cargo de Síndico Municipal, y al no haber suplentes para ocupar el cargo, dado que es un Municipio regido por el sistema de Usos y Costumbres, esta Soberanía declara procedente que el Ciudadano Pablo Bautista Cruz, ocupe el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a la Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. DIPUTADO ELÍAS CORTES LÓPEZ.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-**Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-**Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE.-**Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ.-**Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López, de la Comisión Permanente de Gobernación, para exponer los fundamentos del dictamen correspondiente.

El Ciudadano Diputado Elías Cortés López:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados:

Del análisis y estudio que realizó la Comisión Permanente de Gobernación, de las constancias que obran en el expediente 54, que hoy se somete a consideración, en el que las Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán de Juárez, comunican a esta Legislatura, la designación del Ciudadano Pablo Bautista Cruz, como nuevo Síndico Municipal del citado Ayuntamiento en sustitución de Jesús Eleazar

Bautista Cruz, quien por motivos de salud manifestó no poder asumir el cargo y que derivado de ello, solicitan a este Honorable Congreso del Estado, respalde la designación del ciudadano que ellos consideran debe ocupar la vacante de síndico municipal.

Al respecto es de hacerse las siguientes precisiones: Consta en el expediente, el acta de sesión solemne de instalación y toma de protesta de Ley del Ayuntamiento de referencia, de fecha primero de enero del presente año, en el que previo a la toma de protesta de Cabildo, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los integrantes presentes, que el Síndico Municipal electo, Jesús Eleazar Bautista Cruz, no se presentó, procediendo a llamarlo por tres veces para que se presentara, y al no tener respuesta, se procedió a emplazarlo para que dentro del término de Ley se presentará y en caso de no hacerlo, se procedería a la elección de un nuevo Síndico Municipal, de lo que se desprende que la Autoridad Municipal, procedió en términos de lo mandado en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. En ese sentido, consta también el acta de fecha seis de enero del presente año, en el que el Cuerpo Colegiado Municipal de Abejones, tomando en cuenta que a pesar del requerimiento que se le realizó al Ciudadano Jesús Eleazar Bautista Cruz, Síndico Municipal electo del Ayuntamiento para que compareciera a tomar protesta de su cargo, éste no compareció en el término de cinco días hábiles a que se refiere la Ley, si no por el contrario, manifestó en dicho plazo, su imposibilidad para desempeñar el cargo, ante tal situación, se calificó procedente la renuncia presentada por el Ciudadano Jesús Eleazar Bautista Cruz el día cinco de enero de 2011 y que en ese mismo acto, en virtud de que únicamente fueron electos para integrar el Ayuntamiento referido concejales propietarios, al no existir suplentes a ocupar los cargos, los integrantes del Ayuntamiento acordaron que el sustituto del Síndico Municipal, fuese electo por Asamblea General Comunitaria, misma que se llevó a cabo el día seis de enero del presente año, en la que se acordó que el Ciudadano Pablo Bautista Cruz, ocupe el cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento en mención. Hecho que se robustece con en el acta de asamblea general extraordinaria comunitaria, de fecha seis de enero del dos mil once, en la que la mesa de debates, es electa para presidir los trabajos de la Asamblea, los integrantes del Ayuntamiento, el Comisariado Comunal y ciudadanos de la población de Abejones, previo informe de la situación que se presentó con el Síndico Municipal electo, dada su imposibilidad para asumir el cargo que le fue conferido por problemas de salud, se procedió a someter a la consideración de la Asamblea, una terna de ciudadanos para ocupar el cargo, en la que resultó electo por mayoría de votos el ciudadano Pablo Bautista Cruz como Síndico Municipal para integrar el Ayuntamiento, de lo anterior se deduce que el Ayuntamiento de Abejones, procedió conforme a lo estipulado por los artículos 2 y 115 de la Constitución General de la República, 16 y 13 de la Constitución local, y 131 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, actuando con las facultades que le confieren los artículos 2, 29, 34 y 41 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca.

De dichas disposiciones se desprende principalmente que, los Ayuntamientos cuentan con la autonomía en su régimen interior, es decir; que en cuando a su forma de Organización política, al ser un Municipio con población indígena y forma de gobierno interior, solamente ellos están facultados para adecuarse a las necesidades que el despacho de los asuntos requiera, por lo que, de las constancias que se anexan, se da cuenta y se desprende que el propio Ayuntamiento de Abejones, tomó la determinación de cubrir la vacante de Síndico Municipal, tomando en consideración su autonomía, su libre determinación con que cuenta como comunidad indígena, y que se les deben de reconocer y respetar su forma de organización y de elección de sus autoridades municipales, nombrando al Ciudadano Pablo Bautista Cruz, como nuevo Síndico Municipal del referido Ayuntamiento; es por ello, que en términos de lo expuesto, la Comisión Permanente de Gobernación, propone a esta Soberanía declarar procedente adherirse al contenido del acta de fecha 6 de Enero de 2011, en la que el Cuerpo Colegiado de Abejones, Ixtlán de Juárez, calificó procedente la renuncia presentada por el Ciudadano Jesús Eliazar Bautista Cruz, al cargo de Síndico Municipal y al no haber suplentes para ocupar el cargo, dado a que es un municipio regido por el sistema de Usos y Costumbres, se declare procedente, que el ciudadano Pablo Bautista Cruz ocupe el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Abejones.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

Gracias. Está a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales

La Secretaría va a dar cuenta con un **Cuarto Dictamen** con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

Expediente No. 19. Asunto: Dictamen. Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, según expediente número 19, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO.

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado, 40, 42 y 67 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, califica como procedentes las licencias presentadas por los ciudadanos Ismael Bernardo Castellanos Hernández, Salomón Nieto Marcial, José Luis Ramos Catana y Álvaro Melo Santos, a los cargos de Concejales propietarios, y los Ciudadanos Andrés Alejandro Maceda Bacilio, David Juárez Hernández, María Guadalupe Cruz Meza y Julio Cesar Martínez Baños, a los cargos de concejales suplentes del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Oaxaca, para el periodo 2011-2013. Ante la falta absoluta de la mayoría de los miembros electos del mencionado Ayuntamiento y ante el vacío de Autoridad que prevalece en el citado Municipio, el Pleno del Congreso del Estado faculta a la Junta de Coordinación Política, para que a la brevedad posible, designe a un encargado provisional de la Administración Municipal de Mártires de Tacubaya, Oaxaca, hasta en tanto existan las condiciones políticas para designar a un Concejo Municipal, que concluya el periodo 2011-2013.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comuníquese el presente Decreto al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a los Titulares de las Secretarías General de Gobierno y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al Consejo General del Instituto Estatal Electoral para los efectos legales procedentes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de febrero de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-**Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-**Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-**Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE.-**Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ.-**Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López, de la Comisión Permanente de Gobernación, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Ciudadano Diputado Elías Cortés López:

Con su permiso Presidente de la Mesa: Derivado de los escritos presentados a esta Sexagésima Primera Legislatura, por los Ciudadanos Ismael Bernardo Castellanos Hernández, Salomón Nieto Marcial, José Luis Ramos Catana y Álvaro Melo Santos, Concejales Propietarios electos del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec y los Ciudadanos Andrés Alejandro Maceda Basilio, David Juárez Hernández, María Guadalupe Cruz Meza y Julio César Martínez Baños, Concejales Suplentes electos del citado Ayuntamiento, mediante los cuales solicitan licencia para separarse de sus cargos por tiempo indefinido, dicen que por el clima de violencia e inseguridad que se vive en su municipio, esto a consecuencia de la privación de la vida del primer concejal Antonio Tomás Jiménez Baños, solicitando a esta Legislatura acuerde lo procedente. Del análisis que se hizo a todas y cada una de las constancias, podemos considerar lo siguiente: Los concejales propietarios y suplentes solicitaron licencia por tiempo indeterminado al cargo de

concejales del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, alegando el estado de violencia que existe en el Municipio y que por ello no les es posible ejercer el cargo.

Asimismo, se observa que dichas licencias para separarse del cargo de Concejales Propietarios y Suplentes, fueron suscritas con fecha 16 noviembre 2010, y fueron ratificadas en cumplimiento por lo dispuesto en el último párrafo del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal, donde de viva voz los concejales sostuvieron su intención de no tomar posesión de sus cargos por los motivos expresados con antelación. De conformidad con los artículos 43 fracción XXXVII y 82 de la Ley Orgánica Municipal, es el Ayuntamiento el órgano facultado para conceder licencias a sus concejales.

Atento a lo anterior y en virtud de que el Ayuntamiento no se instaló, no fue posible que calificara la licencia de sus miembros, por lo que de conformidad con los artículos 59 fracción IX De la Constitución Local y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, corresponde al Congreso del Estado calificar las licencias solicitadas y ratificadas por dichos concejales; este criterio se robustece con lo sostenido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Jalapa Veracruz, en la resolución recaída al expediente SXJDC30/2008, que en la parte relativa dice: "Si bien es cierto, que de acuerdo al artículo 26 de la Ley Municipal", vigente en ese entonces, "a quien le corresponde calificar la renuncia de sus integrantes, también debemos considerar que en el caso, del Ayuntamiento en cuestión, no pudo conocerlas y calificarlas, ya que ese es un órgano deliberante que debe resolver, colegiadamente, los asuntos de su competencia y sólo podrá funcionar con la asistencia de más de la mitad de sus miembros", de ahí que sea válido el conocimiento por parte del Congreso del Estado de Oaxaca, de los escritos de renuncia presentados al haber asumido la facultad que ordinariamente tiene el Municipio, de calificar las renunciaciones de sus integrantes.

Para la Comisión Permanente de Gobernación, no pasa desapercibido el hecho de que, ante la Secretaría General de Gobierno, se haya acreditado al Ciudadano Faustino Román Baños como suplente del presidente electo del Municipio de Mártires de Tacubaya, sin que sea suficiente para considerar válidamente instalado el Ayuntamiento, pues de dicho informe se corrobora que se trata del único concejal suplente electo, que compareció a acreditarse ante la citada dependencia del Poder Ejecutivo, lo que resulta, a todas luces, ilógico e ilegal, pues un Ayuntamiento no puede integrarse con tan sólo un miembro, conforme a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal, en el que se establece que los Ayuntamientos podrán instalarse válidamente con la mayoría de sus miembros, de lo que se deduce que aún con ese hecho, sigue prevaleciendo la situación relativa a la falta absoluta de la mayoría de los concejales electos y vacío de autoridad a que se refieren las disposiciones constitucionales y legales antes invocados.

Con base en todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, hemos considerado procedente que esta Soberanía califique como procedente, las licencias presentadas por los concejales electos propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya para el período constitucional 2011-2003 y como consecuencia de ello, ante la falta absoluta de la mayoría de concejales del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, corresponde a este Congreso del Estado, con las facultades conferidas en el artículo 115 de la Constitución General de la República, 59 de la Constitución local y 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, determinar lo procedente, a efecto de que en el Municipio aludido, se establezca una autoridad responsable de su administración.

En este sentido, el artículo 115 fracción I, último párrafo de la Constitución Federal, señala que en caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, y si no procede que entren en funciones los suplentes, como es el caso que acontece, las Legislaturas de los Estados designarán, dentro de los vecinos, a los Concejales Municipales que concluirán los periodos respectivos. Misma disposición que se reproduce en el artículo 59 fracción IX, segundo párrafo de la Constitución local, por ende, lo que procede es la designación de un Concejo Municipal, integrado por vecinos del Municipio; sin embargo, como consecuencia del homicidio perpetrado contra el Primer Concejal, de las constancias que obran en el expediente en estudio, se desprende que por el momento, no existen las condiciones políticas para realizar la designación de dicho órgano, por lo que, ante el vacío de autoridad que se vive en el Municipio de Mártires de Tacubaya, para efectos de establecer el estado de derecho, es procedente que la Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 40 y 67 de la Ley Orgánica Municipal, nombre a un encargado de la Administración del Gobierno Municipal, hasta en tanto sea posible la instalación de un Concejo Municipal, que concluya el Período Constitucional 2011-2003.

Es por todo lo expuesto y fundado, que la Comisión Permanente de Gobernación somete a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO.

ÚNICO.-La Sexagésima Primera Legislatura libre y soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 fracción IX de la Constitución Política del Estado, 40, 42,67 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, califica como procedentes las licencias presentadas por los ciudadanos Ismael Bernardo Castellanos Hernández, Salomón Nieto Marcial, José Luis Ramos Catana y Álvaro Melo Santos a los cargos de Concejales propietarios y los Ciudadanos Andrés Alejandro Maceda Basilio, David Juárez Hernández, María Guadalupe Cruz Meza y Julio César Martínez Baños, a los cargos de Concejales suplentes del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya para el periodo 2011-2003, ante la falta absoluta de la mayoría de los miembros electos del Ayuntamiento mencionado y ante el vacío de autoridad que prevalece en el citado Municipio, el pleno del Congreso del Estado faculta a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad posible designe a un encargado provisional de la administración Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, hasta en tanto existan las condiciones políticas para designar a un Concejo Municipal que concluya el periodo constitucional 2011-2013.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado o Diputada hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, a la Titular de la Auditoría Superior, a la Titular de la Secretaría General de Gobierno, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes. Asimismo, remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Se pasa al **Décimo Punto** del orden del día **ASUNTOS GENERALES**.

Instruyo a la Secretaría tomar nota de los Diputados que desean participar.

La lista queda integrada de la siguiente manera, en primer lugar el Diputado Flavio Sosa Villavicencio; enseguida, la Diputada Ivonne Gallegos Carreño; continuando con el Diputado Perfecto Mecinas Quero; luego, el Diputado Pavel Renato López Gómez; y por último; la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente y los medios de comunicación: El pasado 28 febrero del año curso, el periódico "La Jornada" divulgó una nota donde los humanistas exigen al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, al advertir que la reforma en la educación media superior es una expresión más de la enfermedad que padece el sistema educativo mexicano, exigen no suprimir las materias humanísticas que se pretenden suprimir del plan de estudios; afirman los humanistas, que la Secretaría decretó la muerte de la filosofía en México y hoy la tienen en terapia intensiva sin ningún interés de que salga de ahí; la sociedad mexicana se encuentra enclaustrada, como dice el historiador Miguel León Portilla.

No puede existir sensibilidad social sin la ética, no puede haber democracia sin la filosofía y sin una buena clase de ética no se pueden abordar los problemas de valores, como corrupción, narcotráfico o las desigualdades de género; en las facultades de filosofía y letras de occidente, se da por sentado que el humanismo tiene su origen en el renacimiento, sin embargo, los más grandes logros renacentistas no se hubieran alcanzado sin la visión humanística de los filósofos neoplatónicos, de aquí que tengamos que remontarnos justamente hasta Platón para encontrar la triada sublime: verdad, belleza y bondad, los fundamentos imperecederos del verdadero humanismo. Sin verdad, ni belleza, ni bondad, es impensable la evolución humana; el hombre que no rige su comportamiento por estos preceptos sublimes: verdad, belleza y bondad, vive aún en estado de naturaleza previo a las leyes, agrediendo sus congéneres y destruyendo el entorno, con el único afán de auto-gratificarse; sin la búsqueda de la verdad no puede haber filosofía, sin belleza, es impensable el arte más excelso y sin bondad, carece de sentido toda expresión ética.

A diferencia de la razón científica, que centra su logro exclusivamente en los hechos, la filosofía localiza su preocupación en los significados, que son la base de la búsqueda de la verdad; cuando los hechos son sometidos a un mero escrutinio utilitario al margen de la verdad, la belleza y la bondad que pueden conllevar, es inevitable que la facticidad científica se degrade, surge entonces el culto ciego y naturicida a la tecnología, al ente de valores y significados y los tecnócratas se convierten en profetas de un utilitarismo deshumanizado; una sociedad que centra de manera terminante su desarrollo en la utilidad y la ganancia, condena irremisiblemente a muerte a las humanidades y la historia nos muestra de forma conclusiva, que una sociedad deshumanizada, está destinada a sufrir las más radicales convulsiones sociales, ya de ello hablaba un compañero que me antecedió en el uso de la palabra; si se erradica de los tres dinamismos fundamentales otorgadores de identidad: la familia, la escuela y el trabajo; la enseñanza y la práctica de la verdad, la belleza y la bondad, en pocas generaciones regresaremos fatídicamente a la más inconcebible barbarie.

En un tiempo como el actual, compañeras y compañeros, signado por un desarrollo tecnológico, ecocida y carente de espíritu, es indispensable no sólo mantener las disciplinas humanísticas en las escuelas, desde la educación básica a la superior, sino que es imperativo desarrollar nuevos programas, donde los jóvenes aprendan que los valores fundamentales del ser humano están por encima y más allá de la auto-gratificación y del egoísmo; sólo introduciendo en nuestro sistema educativo programas más extensos y mejor elaborados, que permitan a los jóvenes una mayor comprensión de los valores esenciales que transmite la filosofía, la ética, el arte, podremos evitar que nuestra juventud opte por la violencia y que nuestras calles se transformen en espacios infernales.

A lo largo de la historia, todos los gobiernos autoritarios, todos sin excepción, se han caracterizado por combatir de una u otra manera la trilogía sublime, conformada por la verdad, la belleza y la bondad, se entiende entonces que este régimen neoliberal que padecemos, que ha convertido a las calles en campos de batalla y a las escuelas en fábricas de consumidores acrílicos, condenados al resentimiento y al odio, pretendan suprimir a la filosofía y a la ética de la educación básica, de la educación media o media superior, pero no debe caber la menor duda, de que si permitimos la implementación de esta medida deshumanizadora y tecnocrática, condenaremos a nuestra juventud, a una regresión, a la peor de las barbaries, donde sólo sobrevivirán los más violentos y los más taimados, no los mejores preparados. Compañeras y compañeros Diputados, la juventud padece en estos momentos, una grave situación en nuestro país y Oaxaca y su educación no escapa a esa realidad; apenas anoche se concluyó una huelga en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y ¿Cuál es la realidad de la educación pública en nuestro Estado compañeras y compañeros?.

Veamos algunas cifras que son verdaderamente alarmantes: En Oaxaca, la población de 15 años y más, en promedio, ha concluido sólo la educación primaria, el grado promedio de escolaridad es de 6.4; en todo el país, la población de 15 años y más, el promedio ha terminado dos años de secundaria, el grado promedio de escolaridad es 8.1. Somos el penúltimo lugar en el país en grado de escolaridad, sólo por debajo de Chiapas, últimos siete Estados: Zacatecas, Veracruz, Guanajuato, grado promedio de escolaridad: 7.2, Michoacán: 6.9, Guerrero: 6.8, Oaxaca: 6.4 y Chiapas: 6.2. Primeros tres Estados: Distrito Federal, grado promedio de escolaridad: 10.2, Nuevo León: 9.5 y Coahuila 9.0. De cada 100 personas de 15 años y más, 18 no tienen ningún grado de escolaridad, 20 tienen la primaria incompleta, 20 concluyeron sólo la primaria, 4 no tienen la secundaria concluida, 17 sólo finalizaron la secundaria, 5 no concluyeron la educación media superior, 8 completaron la educación media superior, 2 no concluyeron la educación profesional y 6 finalizaron la educación profesional. En el año 2005 en Oaxaca, hasta el año 2005, la población analfabeta era de 437, 729 personas, es decir, 19 de cada 100 habitantes de 15 años y más, no sabían leer y escribir; a nivel nacional, 8 de cada 100 habitantes no saben ni leer ni escribir, somos el tercer lugar nacional en analfabetismo, el primer lugar lo ocupa Chiapas, 21.3 de cada 100 y Guerrero el segundo, 19.9 de cada 100. Casi el 20% (veinte por ciento) de la población mayor de cinco años que habla un idioma indígena, no hablan el español y las ofertas educativas para la población monolingüe son verdaderamente limitadas. Educación básica primaria y secundaria: casi el 98% (noventa y ocho por ciento) de la matrícula en este nivel educativo corresponde al sistema público Federal y Estatal, la eficiencia terminal en Oaxaca es del 80.3% (ochenta punto tres por ciento), somos el penúltimo lugar nacional en eficiencia terminal, Guerrero es el último lugar nacional con una eficiencia terminal de 79.9%. (setenta y nueve punto nueve por ciento); a nivel nacional, la eficiencia terminal es del 88% (ochenta y ocho por ciento); el índice de deserción en Oaxaca es del 2.2% (dos punto dos por ciento), somos el cuarto lugar nacional en deserción, sólo atrás de Sinaloa, Chiapas y Guerrero; a nivel nacional, el índice de deserción es del 1. 5% (uno punto cinco por ciento); el índice de reprobación a Oaxaca es el 10.2% (diez punto dos por ciento), somos el primer lugar nacional en reprobación, a nivel nacional el índice de reprobación es del 5.4% (cinco punto cuatro por ciento). En secundaria, casi el 98% (noventa y ocho por ciento) de la matrícula en este nivel educativo corresponde sistema público Federal, Estatal y autónoma, la eficiencia terminal en Oaxaca es de 77.9%

(setenta y siete punto nueve por ciento), somos el 10º lugar nacional en eficiencia terminal en secundaria; a nivel nacional la eficiencia terminal es de 78.8% (setenta y ocho punto por ciento). El índice de deserción en Oaxaca es de 7.3% (siete punto tres por ciento), somos el 10º lugar nacional en deserción, sólo atrás de Sinaloa, Chiapas y Guerrero. A nivel nacional, el índice de deserción es de 6.9% (seis punto nueve por ciento). El índice de reprobación en Oaxaca, es de 14.6% (catorce punto seis por ciento) secundaria, a nivel nacional el índice de reprobación es del 18.9% (dieciocho punto nueve por ciento). Este es el único rubro, en secundaria, en que Oaxaca está mejor ubicado respecto del promedio nacional, prácticamente el sistema público de educación básica atiende a la totalidad de la matrícula en este nivel educativo, casi el 98% (noventa y ocho por ciento) de la misma. A nivel nacional la cifra es del 93% (noventa y tres por ciento); el nivel de secundaria presenta una leve mejoría respecto al nivel de primaria, aun así, existen rezagos importantes en el Estado. Veamos el bachillerato compañeras y compañeros Diputados. A nivel de educación media superior, más del 90% (noventa por ciento) de la matrícula corresponde a la modalidad de bachillerato, es decir, menos del 10% (diez por ciento) estudia una carrera profesional técnica.

El 67% (sesenta y siete por ciento) de la matrícula en el bachillerato corresponde al sistema público Federal, Estatal y autónomo. La eficiencia terminal en Oaxaca del bachillerato es de 60.4% (sesenta punto por ciento); a nivel nacional la eficiencia terminal es de 61.4% (sesenta y uno punto cuatro por ciento), por lo que estamos cerca del promedio nacional. El índice de deserción en Oaxaca es del 16.9% (dieciséis punto nueve por ciento), a nivel nacional el índice de deserción es del 15.1% (quince punto uno por ciento), por lo que estamos poco encima del promedio nacional. El índice de reprobación en baja, casi el 42.6% (cuarenta y dos punto seis por ciento), a nivel nacional el índice de reprobación es de 39.2% (treinta y nueve punto dos por ciento), estamos cerca del promedio nacional. Si bien, en los últimos 10 años se triplicó el número de escuelas en este nivel educativo, pasando de 179 en '98 a 593 en el 2009, lo cual ha significado un crecimiento en la matrícula de más del 40% (cuarenta por ciento), pasando de 76 mil alumnos en 99 a 127,000 en 2009, es grave y alarmante que este crecimiento se relacione sensiblemente con el impulso estatal a diversas modalidades como tele-bachillerato y el colegio de bachilleres, ambas instituciones, cuya calidad académica es cuestionada por expertos y cuya formación también de manera integral deja mucho que desear. En Oaxaca, compañeras y compañeros, ya lo referí en un primer momento, la educación superior atraviesa por una crisis sin precedente, que poco abona a la mejoría de la vida de la población joven. En los últimos 10 años, a nivel licenciatura, la matrícula total creció de poco más de 38,000 alumnos en '99 a casi 51,000 en el 2009, de los más de 13,000 nuevos alumnos, 6,000 corresponden al sistema público, mientras que más de 7,000 pertenecen al sistema privado.

El impulso estatal en la educación superior, ha favorecido especialmente al sistema conocido como UTM, que recibe fondos Estatales, Federales y tiene ingresos propios por concepto de donaciones y cobro de servicios. En casi 20 años de existencia, la UTM ha crecido también con dineros públicos, dineros privados y sería interesante, compañeras y compañeros, conocer resultados del sistema Universidad Tecnológica de la Mixteca; según el estudio de especialistas de la UNAM, de la privatización a la mercantilización de la educación superior, cito: "El crecimiento de las instituciones de educación superior privada en Oaxaca, fue de casi el 500% (quinientos por ciento), del 94 al 2004, es decir, en ese periodo se quintuplicó el número de instituciones de educación superior privadas, de acuerdo a la SEP, de 2004 a 2009, el número de instituciones de educación superior privada crecieron 30% (treinta por ciento), es decir, en un poco más de 15 años en Oaxaca, las instituciones de educación superior privadas crecieron cerca de un 800% (ochocientos por ciento). De ese tamaño compañeras y compañeros es el problema de la educación pública en nuestro Estado. Compañeras y compañeros, es importante que en Oaxaca podamos aportar un nuevo modelo educativo democrático y de calidad; es importante una reflexión profunda, que este Congreso y el Estado mismo, del Gobierno mismo, acerca de la situación de la educación pública en nuestro Estado.

Quiero proponer atentamente a esta Soberanía, en las Comisiones de Educación, Cultura y las demás comisiones relacionadas con el tema, nos demos a la tarea de trabajar sobre un profundo diagnóstico, sobre un diagnóstico lo más cercano posible a la realidad de la educación pública en Oaxaca, para que juntos, compañeras y compañeros, convoquemos a un diálogo, este Congreso asuma la iniciativa de convocar a un diálogo para el fortalecimiento de un modelo educativo democrático y de calidad para nuestro Estado, atendiendo a nuestra realidad, atendiendo a nuestra pluralidad étnica, atendiendo a la realidad de los jóvenes y las jóvenes de Oaxaca, atendiendo a la realidad socioeconómica de nuestro Estado y no basado en modelos impuestos desde el centro o elaborados detrás de un escritorio; es importante, compañeras y compañeros Diputados, que revisemos que, sin educación no puede haber desarrollo democrático, que sin fortalecimiento de una educación democrática no puede haber transición a la democracia, que podemos invertir millones y millones de pesos en subsidios, pero necesitamos transformar la educación pública para poder sentar las bases de una transformación de nuestro Estado y no debe haber en esta tarea, compañeras y compañeros, banderas partidistas o distingos de credos religiosos; a todas y todos nos importa que Oaxaca salga adelante y que particularmente la educación se fortalezca y yo creo que esta es

una tarea de toda la sociedad donde debieran quedar explícitos, en un gran acuerdo democrático, las responsabilidades del Gobierno, las responsabilidades de los y las maestras, las responsabilidades de los padres de familia, las responsabilidades de la iniciativa privada y las responsabilidades de la sociedad en su conjunto, porque tenemos enfrente, de verdad, de verdad, una gran crisis, que cualquier crisis vivida en Oaxaca con anterioridad, se va a quedar pequeña si no atendemos en el corto plazo la crisis por la que atraviesa nuestra educación pública, particularmente nuestro Estado, y más aún, con las medidas como éstas de querer eliminar las carreras humanísticas de la educación media y media superior.

Compañeras y compañeros, propongo pues a esta Soberanía respetuosamente, que las Comisiones de Educación y Cultura, revisen, trabajen un diagnóstico a la brevedad posible y propongan a esta Soberanía una ruta para trabajar en un acuerdo democrático para fortalecer la educación pública en nuestro Estado. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ivonne Gallegos Carreño.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña: La próxima semana se inician las actividades en torno al Día Internacional de la Mujer, que tendrá verificativo el día 8 de este mes, hoy que existe un mujerismo rampante que invade los discursos políticos y todos echan la culpa a la condición femenina, cómo hablar de las mujeres sin resbalar en mistificaciones o manipulaciones, sobre todo cuando las propias mujeres hablan de ellas mismas de esa manera. En su brillante análisis de las formas en que las mujeres legitiman su lenguaje público, Katherine Gallagher nos recuerda, que lo que sacó a las mujeres a las calles, lo que las impulsó a las distintas manifestaciones de lucha feminista, desde las huelgas de hambre, de las sufragistas en el siglo XIX hasta los enfrentamientos con la policía en el siglo XX, fue su sentimiento de lealtad hacia una comunidad de compañeras en el sufrimiento, en otras palabras, la solidaridad de un sujeto colectivo; cómo celebrar a este sujeto colectivo sin caer en esa forma de demagogia, a la que estamos habituados, tal vez, vale la pena honrar a toda mujer que cotidianamente demuestra temple y congruencia existencial al enfrentar problemas que afectan a la sociedad, a la madre, a la esposa, hija, hermana, trabajadora, en fin, a todas ellas, a quienes en el diario acontecer, enfrentan a la discriminación en todas sus formas, todos los días a todas horas, en todos los lugares, existen los ojos cerrados, cerrados frente a miles de mujeres acechadas, hombres perseguidos, oaxaqueños maltratados, oaxaqueños que se matan los unos a los otros, que se burlan unos de los otros, que se discriminan entre sí, pensando que eso es normal, viviendo con la discriminación que genera violencia, con la violencia que induce a la indiferencia y esta a su vez, produce inmovilidad, pensando que así debe de ser la vida en la entidad o en el país, que la violencia y el odio, la homofobia y el racismo son motivos de alarmas, que no son problemas profundos que requieren soluciones urgentes, que la sociedad solo enfrenta soluciones de clases mas no de raza o de género o de preferencia sexual, porque estos argumentos ignoran a miles o cientos de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, forzados a vivir en la intemperie sin la protección de la Ley, sin el paraguas de la igualdad, sin el cobertor de la ciudadanía y sin el ropaje de los derechos civiles; hostigados por depredadores sexuales, mutilados por secuestradores, asaltados por hombres abusivos, asesinados por su género, su edad o su etnia, miles de mujeres que viven la violencia en el entorno en donde deberían ser valoradas y protegidas, es hoy el lugar en donde son violentadas y otros miles de indígenas que padecen la discriminación, homosexuales que presentan la homofobia y miles de discapacitados que sufren el rechazo, cifra tras cifra, expediente tras expediente, ahí está la realidad de un país y una entidad padeciendo violencia y discriminación, un Oaxaca en donde la violencia se ha adueñado de las calles y de las conciencias; la normalidad cotidiana de los asesinatos y los secuestros, la rutina recalcitrante de los cadáveres encontrados, la noción apoyada por o quien les parece normal y hasta natural que a las mujeres, se les prohíban más que a los hombres, la experiencia común de la violencia familiar, los ojos cerrados frente a la pobreza desgarradora, el uso extendido de expresiones denigratorias como indio, naco, vieja, gata y náhuatl, el odio en las calles y en las casas, los puños alzados, las miradas esquivas; pero esta realidad no agravia lo suficiente, no indigna lo suficiente, no produce los cambios necesarios y las reformas imprescindibles, porque en México y en especial en Oaxaca, se vive la anormalidad como algo normal, porque las mayorías complacientes ignoran a las minorías marginadas, porque la peor violencia la padecen los pobres, porque las mujeres somos vistas como ciudadanas de segunda categoría, porque los indígenas son ignorados hasta que se matan entre ellos mismos, por que el país y la entidad se cubren los ojos ante la máscara de los mitos, esos mitos fundacionales, esos mitos definitorios, el mito del Oaxaca mestizo,

incluyente y tolerante, el mito del México clasista mas no racista, el país que abolió la esclavitud y con ello eliminó la discriminación, el mito del país progresista, donde un indígena puede ser Presidente, el mito, el país con Instituciones sólidas que vigilen el interés público, una entidad en donde nadie se declare homofóbico, racista, machista, o a favor de la violencia, donde muchos por acción u omisión lo son y lo están, si bien, todas y todos o casi todas la personas anhelamos un nuevo orden social, en el cual, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres ya no existan; la complejidad con la que opera la cultura de género, hace que no baste contar solo con buena voluntad para lograr un avance igualitario, requiere más bien, una conquista social en la búsqueda de hacer efectivos sus derechos a la igualdad jurídica, económica, social, familiar, de todas y todos los oaxaqueños.

Por eso hoy, los conmino a ustedes compañeros y compañeras Legisladoras, a promover la construcción de una sociedad equitativa, libre de violencia y no discriminatoria, a construir desde el Congreso un piso normativo, que impida la caída de los desprotegidos y un techo de legalidad que impida la fuga de los poderosos, un Oaxaca capaz de asegurar el desarrollo de mujeres y hombres dignos, conjuntar visiones y posturas políticas diversas, para que se reconozcan los derechos de todos, por todo esto, la mejor manera de celebrar el día internacional de la mujer, es reconocer el cambio de mentalidades o si se quiere, la indignación moral y la voluntad de participación que produce y no engaña, así de pronto, como de golpe, la perspectiva de género se politiza con enorme congruencia.

Es todo señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Mecinas Quero.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva: En aras de celebrar como corresponde, el 205 aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García y dando cumplimiento a la responsabilidad que nos confiere a nuestra Comisión de Educación Pública, como una manera de hacer un homenaje permanente a la vida, obra y pensamiento liberal del Licenciado Benito Juárez García, quiero aprovechar esta primera sesión del mes de marzo del 2011, para hacer una atenta y cordial invitación a todas mis compañeras y compañeros Diputados, para que nos honren con su presencia el día 11 de marzo, que se llevará a cabo el décimo primer Certamen Estatal de Oratoria y el día 18 de Marzo igual, de la misma manera, el décimo primer certamen con carácter nacional, el evento estatal se llevará a cabo acá en este edificio de nuestra Sexagésima Primera Legislatura, vamos a ocupar tres escenarios, tres categorías, esperemos que nos honren con su presencia para darle realce a esta magno evento y el día 18 de marzo a partir de las 9:00 horas también están todos invitados, el certamen se llevará a cabo en el teatro Macedonio Alcalá, por favor para que vayan preparando su agenda y podamos darle a nuestra Sexagésima Primera Legislatura, ese honor y esa honra de darle cumplimiento de este magno evento, muchas gracias compañeros.

Es una invitación abierta al público que nos acompaña todos los miércoles, así como a las amigas y amigos de la prensa para que nos acompañen.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pavel Renato López Gómez.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Mesa Directiva, Diputadas y Diputados: La Auditoria Superior del Estado, está a cargo de una persona que representa el pasado y carece de la independencia y criterio profesional que debe tener la responsabilidad de fiscalizar los recursos públicos, públicamente, incluso señalan los medios de comunicación, que Lizbeth Caña Cadeza, cuando fue Procuradora del Gobierno anterior, estuvo vinculada con “las caravanas de la muerte”, que en el 2006 dejaron un saldo de trece muertos, la realidad es que la fiscalización solo cubre una muestra del gasto público y sus resoluciones son fundamentalmente recomendaciones, la Auditoria no ha servido para acabar con la corrupción, ni para sancionar a los servidores públicos que se han enriquecido en el pasado, hoy no hay nadie sujeto a proceso penal, ni se ha procedido de forma enérgica; lo que necesita

Oaxaca es renovar las Instituciones y sus responsables y sobre todo, la Auditoria Superior del Estado para elevar su eficiencia en la fiscalización del gasto público, darle independencia en los círculos de la administración pública y terminar con los rasgos de corrupción del antiguo régimen, que nunca más debe vivir Oaxaca.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia señora Presidenta, Legisladoras y Legisladores, público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación: Quiero iniciar mi intervención con esta frase y quisiera que me escucharan, “las mujeres somos la mitad del mundo y además, madres de la otra mitad, entonces las mujeres movemos al mundo”.

El próximo 8 de marzo, recordaremos un año más del asesinato de las obreras textiles de Nueva York, quienes fueron víctimas del sistema opresor por luchar por sus ideales y pugnar por el mejoramiento de las condiciones laborales y por ende, de su calidad de vida, en ese sentido, el día internacional de la mujer, tiene sus orígenes indiscutiblemente en el movimiento internacional de las mujeres socialistas del final del siglo XIX, cuya exclusiva finalidad fue promover la lucha por sus derechos, cuando se celebró el primer día internacional de la mujer en 1911, más de un millón de mujeres participaron públicamente en él y sólo después que terminó la primera mundial y particularmente a partir de 1921, la celebración del día internacional de la mujer se extendió en toda Europa y además a las Américas, África y Oceanía, y transcurrido el tiempo, la humanidad entera, salvo algunas excepciones como la de los países musulmanes, se apropió de la celebración del 8 de marzo y la convirtió en una jornada universal de mujeres y hombres, sin embargo, no olvidemos que hoy en día, millones de mujeres incluso en las democracias capitalistas y muy avanzadas, tienen que soportar vidas espantosas y brutales de miseria y trabajo arduo, la mujer hoy en día, es también objeto de explotación, las mujeres hemos tenido un papel importante a lo largo de la historia, hemos sido partícipes de los grandes cambios, los movimientos sociales, en las revoluciones con armas y sin armas hemos encaminado también al mundo a una humanidad, cómo olvidar el día internacional de la mujer trabajadora, cuando las obreras abandonaron el trabajo y se manifestaron en las calles con las consignas, abajo la Guerra, abajo el sadismo y dadnos pan, y que más adelante, éstas protestas y huelgas, se convirtieron en una revolución que derrumbó el edificio milenario del sadismo, aquí en México también hemos sido fuerte motor de cambio, mujeres valientes que estuvieron presentes en la lucha por la Independencia y también en la Revolución Mexicana.

Día a día vamos avanzando en la lucha por la igualdad, vamos abracando el territorio que en tiempos anteriores se nos había limitado explotar, hoy nos encontramos inmersas en la vida política, social y económica de México, en la actualidad herederas del coraje y valentía de las gestoras del día internacional de la mujer, somos todas las mujeres que actuamos en la vida pública, como lo son organizaciones sociales, defensoras de Derechos Humanos, parlamentos, partidos políticos, medios de comunicación en los ámbitos de la cultura, el arte y la academia, tan solo aquí somos quince legisladoras, demostrando con ello que día a día avanzamos en una ardua lucha por la igualdad de oportunidades, pero no vayamos tan lejos, para demostrar que han existido mujeres valientes que han entregado su vida en la lucha, solo recordemos a las mujeres valientes del 2006, aquellas que organizadas también demostraron el valor de la mujer oaxaqueña, también a nuestras hermanas triquis Daniela y Virginia de apellidos Ortiz Ramírez, a quienes se les tuvo que callar la voz y desaparecerlas, ¿Por qué no a Betty Cariño? quien cayó en manos de grupos paramilitares hace unos cuantos meses. El día internacional de la mujer no debe ser, un solo día de recuerdo y reconocimiento, sino de lucha, en el cual estampemos el coraje, la sabiduría y la combatividad que nos entregaron nuestras pioneras, tenemos la responsabilidad de transmitir esta herencia a nuevas generaciones para decirles que los derechos que hoy gozamos, fueron ganados duramente a costas de sacrificios, dolor y lucha por parte de esas valientes mujeres, que enfrentaron la incomprensión, autoritarismo y machismo de la sociedad de ese tiempo en este 8 de marzo, yo las invito y los invito a reforzar el compromiso de mantener vigente los principios de libertad, justicia, igualdad y de emancipación, por el que tanto hemos luchado.

Hoy más que nunca, se hace necesario impulsar el significado político del día 8 de marzo, no como un simple festejo sino haciéndole ver al mundo entero, que no hay ni puede haber una democracia en donde las mujeres no gocen de los mismos derechos del hombre, y que en consecuencia, la vida social en todos sus aspectos, está constituida y dirigida por hombres y mujeres sin distinción, la mujer mexicana al disfrutar

de sus derechos económicos, políticos y sociales al lado de los hombres, no debe ser instrumento de los enemigos, sino una poderosa compañera de lucha secular, por constituir una nación más generosa y justa, libre de explotación y de clases sociales, vamos, yo sé que podemos hablar, pensar y actuar, las invito a defender nuestros derechos, hagamos de este 8 de marzo, un día combativo, en el que la voz que nos una sea la igualdad, mejores condiciones de vida por un sistema libre de opresión, compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, los exhorto de manera fraterna a defender los derechos de la mujer, a legislar a favor de la igualdad y por la no discriminación en razón de género.

Finalmente desde este recinto legislativo, expreso un combativo reconocimiento a todas las mujeres anónimas o no; a la que día con día en el metate y en el campo arriesga su vida por luchar por sus hijos, por las mujeres que día a día nadan contra corriente, por las mujeres de Oaxaca, por ellas tenemos que legislar en favor de una equidad; asimismo, antes de bajar de esta Tribuna, compañeras y compañeros Diputados, quiero pedirle a la Mesa Directiva y a todos los presentes un minuto de aplausos para las mujeres que han caído en la lucha, por la libertad, justicia, igualdad y emancipación de la mujer.

Es cuanto Presidenta, señora Presidenta.

Les voy a agradecer un aplauso Diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del Orden del Día, se cita los Diputados a la sesión extraordinaria para el día nueve de marzo a las diez horas. Asimismo, se les cita a sesión ordinaria a las once horas de esa misma fecha. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).